

**EIKALUJA S.A.**  
**INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL – GERENTE GENERAL**  
**POR EL AÑO TERMINADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

---

Guayaquil, 4 de marzo de 2018

A la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento de mis obligaciones estatutarias y legales, presento a ustedes mi informe de actividades por el año terminado el 31 de diciembre de 2017:

**A. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO MATERIA DEL INFORME**

Durante el año 2017, he realizado las actividades necesarias para sacar adelante la Compañía, lo cual permitió generar una utilidad, a pesar de la situación económica que atraviesa el país.

**B. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL**

Manifiesto expresamente que las disposiciones de la Junta General de Accionistas se han cumplido de acuerdo a los estatutos, y se me ha permitido ejercer las facultades administrativas sin ningún tipo de restricción.

**C. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL**

No se han presentado actos que hubieran incidido en el normal desenvolvimiento de la Compañía, en las áreas laboral, legal y administrativa.

**D. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE;**

La situación financiera y los resultados del ejercicio por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, comparados con el año anterior, se presentan en los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas, los cuales han sido preparados de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas – NIIF para PYMES, vigentes al cierre del ejercicio.

**E. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO**

Se propone que la utilidad neta del ejercicio (luego de participación a trabajadores e impuesto a la renta), se destine a una reserva facultativa para cubrir posibles pérdidas que afecten el patrimonio y operatividad de la Compañía. Respecto a la reserva legal, no se requiere apropiación de reserva legal por cuanto la compañía ya cumple y supera el porcentaje exigido por la Ley de Compañías.

**F. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO.**

Agradezco a los señores Accionistas y la confianza depositada para seguir adelante en el manejo de la Compañía, con el fin de cumplir vuestros objetivos empresariales-

Muy atentamente,

  
**LUIS OSWALDO JACOME CHAVEZ**  
**GERENTE GENERAL**